

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Plaza del Corral de las Campanas, s/n. • Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136 • e-mail: bop@diputacionavila.es

Depósito Legal: AV-1-1958

Número 130

Jueves, 7 de Julio de 2005

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila	1 a 3
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	3 y 4

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León	4 a 6
--------------------------------	-------

EXCMA. DIPUTACIÓN DE ÁVILA

Excma. Diputación de Ávila	7 a 18
----------------------------------	--------

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diversos Ayuntamientos	18 a 23
Diversas Mancomunidades	23 y 24

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia	24
-------------------------------------	----

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.605/05

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. ALBERTO MORALES ESTEVEZ, cuyo último domicilio conocido fue en C/ PALENCIA, 10, 2º-B, de MADRID, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador N° AV-231/5, de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción LEVE, tipificada en el artículo 295.1 b) en relación con el 293.1.11 del Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (B.O.E. 8-10-90), para cuya sanción vienen facultados los Subdelegados del Gobierno, mediante la imposición



de multas de 30,05 a 516,87 euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DIAS, pueda alegar y presentar los documentos que considere oportunos, de conformidad con lo previsto en el artículo 16.1 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el

Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora (B.O.E. 9-8-93), y 84.2 de la Ley 30/92, arriba citada.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro del mencionado acuerdo de iniciación que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero*.

Número 2.606/05

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. FERNANDO SALAVERRI MILLAN, cuyo último domicilio conocido fue en C/ JUSTA GARCIA, 10, de MADRID, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador N° AV-257/5, de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción LEVE, tipificada en el artículo 295.1 b) en relación con el 293.1.11 del Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (B.O.E. 8-1090), para cuya sanción vienen facultados los Subdelegados del Gobierno, mediante la imposición de multas de 30,05 a 516,87 euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, pueda alegar y presen-

tar los documentos que considere oportunos, de conformidad con lo previsto en el artículo 16.1 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora (B.O.E. 9-8-93), y 84.2 de la Ley 30/92, arriba citada.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro del mencionado acuerdo de iniciación que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero*.

Número 2.607/05

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. MIGUEL ÁNGEL BLÁZQUEZ HERRERUELA, cuyo último domicilio conocido fue en C/ AMBAR, 1, 1ª-C, de MADRID, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador N° ÁV-265/5, de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción LEVE, tipificada en el artículo 295.1 b) en relación con el 293.1.11 del Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (B.O.E. 8-1090), para cuya sanción vienen facultados los Subdelegados del Gobierno, mediante la imposición de multas de 30,05 a 516,87 euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, pueda alegar y presentar los documentos que considere oportunos, de conformidad con lo previsto en el artículo 16.1 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se



aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora (B.O.E. 9-8-93), y 84.2 de la Ley 30/92, arriba citada.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro del mencionado acuerdo de iniciación que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero*.

Número 2.501/05

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila
Unidad de Impugnaciones

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E.

27/11/92), ante la imposibilidad por ausencia, ignorando paradero o rehusado, de comunicar a D^a CARMEN GONZÁLEZ MUÑOZ, a continuación se transcribe Resolución Recurso de Alzada del Director Provincial, de fecha 25 de mayo de 2005:

RESOLUCIÓN: DESESTIMAR el recurso de alzada interpuesto contra las providencias de apremio, así como REVISAR DE OFICIO la situación de la trabajadora D^a ANA MARIA CHISUN GIRÓN, CURSANDO su baja en el régimen especial de empleados de hogar fijos, para el CCC 05101207566, con fecha efectos en la obligación de cotizar de 30-06-2004.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá formularse recurso contencioso-administrativo en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3, 10.1.j, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo (BOE de 14-07-98) ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ávila, salvo cuando la resolución tenga una cuantía superior a 60.101,21 euros, en que podrá interponerse ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-León, con sede en Burgos.

Para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada resolución, el interesado podrá comparecer, si lo estima oportuno, en los locales de esta Dirección Provincial

Ávila, a 20 junio 2005.

La Jefa de la Unidad de Impugnaciones, *Raquel de Diego Tierno*.

Número 2.534/05

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila
Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria

Se relacionan a continuación deudores cuyos débitos han sido declarados Créditos Incobrables por resolución del Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Ávila

Examinados los expedientes relacionados, esta Subdirección Provincial ha resuelto aprobar como Créditos Incobrables, acorde con los art. 129-130 del RD. 1415/04, de 11 de junio (B.O.E. 25.06 2004), por causa y en fecha siguientes:



(IB - Insuficiencia de Bienes DD - Domicilio Desconocido)

DEUDOR	RÉGIMEN	NAF/CCC	CLAVE	F. RESOLUCIÓN	PERIODO	IMPORTE
GASHI ZETA	AGRARIO	051002955260	DD	27/05/2005	10/99	78,52
CIURAR DOMINICA	AGRARIO	401003534757	DD	11/05/2005	6-7/02	167,48
PIEKARZ KRZYSTOF	AGRARIO	461002645085	IB	27/05/2005	5/01 A 10/02	1359,74
DE SOUSA GARCÍA ADÁN	AUTÓNOMO	28272639308	DD	27/05/2005	1/93 A 4/03	5326,83
ALVAREZ LÓPEZ ANTONIO	AUTÓNOMO	330108485085	DD	10/05/2005	1/2001	439,31
JIMÉNEZ ROGERO EDUARDO	GENERAL	05001794538	IB	27/05/2005	8/96 A 3/97	2203,66
REFRIGERACIONES MAGA S.L.	GENERAL	05101096422	DD	10/05/2005	8/2003	168,65

Se advierte que, de acuerdo con la normativa en vigor, si los obligados al pago no compareciesen en el plazo de diez días ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Ávila, se entenderá cumplido el trámite de comunicación de cese de la empresa en su actividad y de la baja de los trabajadores, en su caso.

Ávila a 16-06-2005

El Director Provincial, *Fernando Pascual Jiménez*

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 2.368/05

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

RESOLUCIÓN DE 9 DE JUNIO DE 2005 DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTES Nº AT 5.045-E y BT-7.836.

Vistos los expedientes incoados en este Servicio Territorial a petición de Hidroeléctrica Vega, S.A., con domicilio en Sotillo de la Adrada (Ávila), C/ Mártires, 38 por la que se solicita Autorización Administrativa, para el establecimiento de la instalación eléctrica denominada: Instalación de centro de transformación y red subterránea de baja tensión en Urbanización "Olivar del Franquillo" de La Adrada (Ávila), y una vez cumplidos los trámites ordenados en el Capítulo II de

la Ley 54/1997, de 27 de noviembre y en el Capítulo I del Decreto 127/2003, de 30 octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, este Servicio Territorial HA RESUELTO:

OTORGAR Autorización Administrativa a HIDROELÉCTRICA VEGA, S.A.. para la instalación de Centro de transformación en edificio de obra. Potencia 630 kVA. tensiones: 230/400 V. con acometida desde la línea subterránea "Parque". Red de B. T. subterránea hasta la calle de la primera fase de la urbanización "Olivar del Franquillo". Conductor RV. 0, 6/1 kV. 3(1x150+95) Al.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el Capítulo I del Decreto 127/2003, de 30 de octubre.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento



Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, a 09 de junio de 2005.

P. D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

Número 2.505/05

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE UTILIDAD PÚBLICA, DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPTE. Nº: AT: 5081-E Y BT-7900.

A los efectos prevenidos en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica y en el Capítulo V del R. D. 1955/2000; de 1 de diciembre, que regula, entre otros aspectos, la declaración en concreto de la utilidad pública de estas instalaciones, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones cuyas características se citan:

Expediente nº: AT: 5081-E Y BT-7900.

Peticionario: IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.

Emplazamiento: Camino Puertollano (La Cañada).

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a nuevos abonados.

Características: Línea subterránea a 15 kV con origen en la línea "La Cañada" y final en el C.T. que se cita. Longitud.: 10 m. Conductor HEPR-Z1, 12/20 kV, 3(1X95) Al. Centro de transformación prefabricado, tipo compacto. Transformador de 250 KVA. Tensiones.: 15.000-400/230 V. Red de B.T. en canali-

zación subterránea. Conductores.: tipo RV 0,6/1 kV. Longitud.: 772 m.

Presupuesto: 34.248,30 Euros.

Se solicita: Autorización Administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 21 de junio de 2005.

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

Número 2.506/05

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE UTILIDAD PÚBLICA, DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPTE. Nº: AT: 5082-E Y AT.: 5083-E.

A los efectos prevenidos en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica y en el Capítulo V del R. D. 1955/2000; de 1 de diciembre, que regula, entre otros aspectos, la declaración en concreto de la utilidad pública de estas instalaciones, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones cuyas características se citan:

Expediente nº: AT: 5082-E Y 5083-E.

Peticionario: IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.



Emplazamiento: C/ Prado Sanjuaniego (Ávila).

Finalidad: Suministro eléctrico a supermercado por mayor demanda de potencia.

Características: Doble línea subterránea, a 15 kV con origen en la línea Aldeavieja, con entrada y salida a Centro de maniobras en edificio prefabricado. Conductor HEPR-Z1, 12/20 kV, 3(1X240) Al. Longitud.: 95 m. Centro de maniobras con celdas de línea en SF6.

Presupuesto: 14.685,85 Euros.

Se solicita: Autorización Administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 21 de junio de 2005

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

Número 2.549/05

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

RESOLUCIÓN DE 22 DE JUNIO DE 2005, DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN EN CONCRETO DE UTILIDAD PÚBLICA, DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTE Nº 5034-E.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en Ávila, C/ Tomás Luis de Victoria, 19 por la que se solicita Autorización

Administrativa y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, para el establecimiento de la instalación eléctrica denominada: PROYECTO DE EQUIPAMIENTO DE CENTRO DE TRANSFORMACIÓN "M.I. COTRILES" EN EL T.M. DE BARCO DE ÁVILA. EXPTE.: AT: 5034-E, y una vez cumplidos los trámites ordenados en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre, de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, y en el Capítulo V del R. D. 1955/2000, de 1 de diciembre, que regula, entre otros aspectos, la declaración, en concreto, de la utilidad pública de estas instalaciones, este Servicio Territorial HA RESUELTO:

OTORGAR Autorización Administrativa a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U. para la instalación de Equipar la caseta existente como Centro de Transformación y maniobras, denominado "M.I. Cotriles". Se instalarán 3 celdas de línea, 1 de protección, 1 transformador de 400 KVAS de potencia y 15.000-230/400 V. de tensiones y un cuadro de baja tensión con 4 salidas.

DECLARAR EN CONCRETO LA UTILIDAD PÚBLICA de la citada instalación, a los efectos previstos en el Título 9 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre del sector eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el Capítulo II del R. D. 1955/2000, de 1 de diciembre

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, a 22 de Junio de 2005.

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

**EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA**

Número 2.602/05

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

EDICTO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA

Se somete a exposición pública, por término de quince días contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, las listas cobratorias, de exentos y no sujetos del padrón del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio económico de 2005 comprensivo de los bienes inmuebles (bienes urbanos y rústicos), sujetos pasivos y valores catastrales, basado en el padrón catastral facilitado por la Gerencia Territorial de Avila, y correspondiente a los municipios que seguidamente se relacionan.

AYUNTAMIENTO	CONCEPTO	CONCEPTO
ADANERO	URBANA	RUSTICA
ALBORNOS	URBANA	RUSTICA
ALDEANUEVA DE SANTA CRUZ	URBANA	RUSTICA
ALDEASECA	URBANA	RUSTICA
ALDEAVIEJA-ANEJO DE STA MARÍA CUBILLO		RUSTICA
ALDEHUELA (LA)	URBANA	RUSTICA
AMAVIDA	URBANA	RUSTICA
ARENAL (EL)	URBANA	RUSTICA
ARENAS DE SAN PEDRO	URBANA	RUSTICA
AREVALILLO	URBANA	RUSTICA
ARÉVALO	URBANA	RUSTICA
AVEINTE	URBANA	RUSTICA
AVELLANEDA	URBANA	RUSTICA
BALBARDA-ANEJO DE LA TORRE		RUSTICA
BARRACO (EL)	URBANA	RUSTICA
BARROMAN	URBANA	RUSTICA
BECEDAS	URBANA	RUSTICA
BECEDILLAS	URBANA	RUSTICA
BERCIAL DE ZAPARDIEL	URBANA	RUSTICA
BERLANAS LAS	URBANA	RUSTICA
BERNUY DE ZAPARDIEL	URBANA	RUSTICA
BERROCALEJO DE ARAGONA	URBANA	RUSTICA
BLACHA-ANEJO DE LA TORRE		RUSTICA
BLASCOELES-ANEJO STA MARÍA CUBILLO		RUSTICA
BLASCOMILLAN	URBANA	RUSTICA
BLASCONUÑO DE MATA CABRAS	URBANA	RUSTICA



AYUNTAMIENTO	CONCEPTO	CONCEPTO
BLASCOSANCHO	URBANA	RUSTICA
BOHODÓN (EL)	URBANA	RUSTICA
BOHOYO	URBANA	RUSTICA
BONILLA DE LA SIERRA	URBANA	RUSTICA
BRABOS	URBANA	RUSTICA
BULARROS	URBANA	RUSTICA
BURGOHONDO	URBANA	RUSTICA
CABEZAS DE ALAMBRE	URBANA	RUSTICA
CABEZAS DEL POZO	URBANA	RUSTICA
CABEZAS DEL VILLAR	URBANA	RUSTICA
CABIZUELA	URBANA	RUSTICA
CANALES	URBANA	RUSTICA
CANDELEDA	URBANA	RUSTICA
CANTIVEROS	URBANA	RUSTICA
CARDEÑOSA	URBANA	RUSTICA
CARRERA (LA)	URBANA	RUSTICA
CASAS DEL PUERTO	URBANA	RUSTICA
CASILLAS	URBANA	RUSTICA
CASTELLANOS DE ZAPARDIEL	URBANA	RUSTICA
CEBREROS	URBANA	RUSTICA
CEPEDA DE LA MORA	URBANA	RUSTICA
CHAMARTÍN	URBANA	RUSTICA
CILLAN	URBANA	RUSTICA
CISLA	URBANA	RUSTICA
COLLADO DE CONTRERAS	URBANA	RUSTICA
COLLADO DEL MIRÓN	URBANA	RUSTICA
CONSTANZANA	URBANA	RUSTICA
CRESPOS	URBANA	RUSTICA
CUEVAS DEL VALLE	URBANA	RUSTICA
DIEGO DEL CARPIO	URBANA	RUSTICA
DONJIMENO	URBANA	RUSTICA
DONVIDAS	URBANA	RUSTICA
ENCINARES-ANEJO DE LA HORCAJADA		RUSTICA
ESPINOSA DE LOS CABALLEROS	URBANA	RUSTICA
FLORES DE ÁVILA	URBANA	RUSTICA
FONTIVEROS	URBANA	RUSTICA
FRESNEDILLA	URBANA	RUSTICA
FRESNO (EL)	URBANA	RUSTICA
FUENTE EL SAUZ	URBANA	RUSTICA
FUENTES DE AÑO	URBANA	RUSTICA
GALLEGOS DE ALTAMIROS	URBANA	RUSTICA



AYUNTAMIENTO	CONCEPTO	CONCEPTO
GALLEGOS DE SOBRINOS	URBANA	RUSTICA
GARGANTA DEL VILLAR	URBANA	RUSTICA
GEMUÑO	URBANA	RUSTICA
GILBUENA	URBANA	RUSTICA
GIL GARCIA	URBANA	RUSTICA
GIMIALCÓN	URBANA	RUSTICA
GOTARRENDURA	URBANA	RUSTICA
GRANDES Y SAN MARTÍN	URBANA	RUSTICA
GUTIERRE-MUÑOZ	URBANA	RUSTICA
GUISANDO	URBANA	RUSTICA
HERNANSANCHO	URBANA	RUSTICA
HERREROS DE SUSO	URBANA	RUSTICA
HIGUERA DE LAS DUEÑAS	URBANA	RUSTICA
HIJA DE DIOS (LA)	URBANA	RUSTICA
HORCAJADA (LA)	URBANA	RUSTICA
HORCAJO DE LAS TORRES	URBANA	RUSTICA
HORNILLO (EL)	URBANA	RUSTICA
HOYOCASERO	URBANA	RUSTICA
HOYORREDONDO	URBANA	RUSTICA
HOYOS DE MIGUEL MUÑOZ	URBANA	RUSTICA
HOYOS DEL COLLADO	URBANA	RUSTICA
HOYOS DEL ESPINO	URBANA	RUSTICA
HURTUMPASCUAL	URBANA	RUSTICA
JUNCIANA	URBANA	RUSTICA
LANGA	URBANA	RUSTICA
LANZAHÍTA	URBANA	RUSTICA
LLANOS DE TORMES (LOS)	URBANA	RUSTICA
LOSAR DEL BARCO (EL)	URBANA	RUSTICA
MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES	URBANA	RUSTICA
MAELLO	URBANA	RUSTICA
MALPARTIDA DE CORNEJA	URBANA	RUSTICA
MAMBLAS	URBANA	RUSTICA
MANCERA DE ARRIBA	URBANA	RUSTICA
MANJABALAGO	URBANA	RUSTICA
MARLÍN	URBANA	RUSTICA
MARTÍNEZ	URBANA	RUSTICA
MEDIANA DE VOLTOYA	URBANA	RUSTICA
MEDINILLA	URBANA	RUSTICA
MENGAMUÑOZ	URBANA	RUSTICA
MESEGAR DE CORNEJA	URBANA	RUSTICA
MIJARES	URBANA	RUSTICA



AYUNTAMIENTO	CONCEPTO	CONCEPTO
MINGORRIA	URBANA	RUSTICA
MIRÓN (EL)	URBANA	RUSTICA
MIRONCILLO	URBANA	RUSTICA
MIRUEÑA DE LOS INFANZONES	URBANA	RUSTICA
MOMBELTRÁN	URBANA	RUSTICA
MONSALUPE	URBANA	RUSTICA
MORALEJA DE MATA CABRAS	URBANA	RUSTICA
MUÑANA	URBANA	RUSTICA
MUÑICO	URBANA	RUSTICA
MUÑOCHAS-ANEJO DE PADIERNOS		RUSTICA
MUÑO GALINDO	URBANA	RUSTICA
MUÑO GRANDE	URBANA	RUSTICA
MUÑOMER DEL PECO	URBANA	RUSTICA
MUÑO PEPE	URBANA	RUSTICA
MUÑO SANCHO	URBANA	RUSTICA
MUÑO TELLO	URBANA	RUSTICA
NARRILLOS DEL ÁLAMO	URBANA	RUSTICA
NARRILLOS DEL REBOLLAR	URBANA	RUSTICA
NARROS DE SALDUEÑA	URBANA	RUSTICA
NARROS DEL CASTILLO	URBANA	RUSTICA
NARROS DEL PUERTO	URBANA	RUSTICA
NAVA DE ARÉVALO	URBANA	RUSTICA
NAVA DEL BARCO	URBANA	RUSTICA
NAVACEPEDILLA DE CORNEJA	URBANA	RUSTICA
NAVADIJOS	URBANA	RUSTICA
NAVAESCURIAL	URBANA	RUSTICA
NAVAHONDILLA	URBANA	RUSTICA
NAVALACRUZ	URBANA	RUSTICA
NAVALMORAL DE LA SIERRA	URBANA	RUSTICA
NAVALONGUILLA	URBANA	RUSTICA
NAVALOSA	URBANA	RUSTICA
NAVALUENGA	URBANA	RUSTICA
NAVALPERAL DE PINARES	URBANA	RUSTICA
NAVALPERAL DE TORMES	URBANA	RUSTICA
NAVAQUESERA	URBANA	RUSTICA
NAVARREDONDA DE GREDOS	URBANA	RUSTICA
NAVARREDONDILLA	URBANA	RUSTICA
NAVARREVISCA	URBANA	RUSTICA
NAVAS DEL MARQUÉS (LAS)	URBANA	RUSTICA
NAVATALGORDO	URBANA	RUSTICA
NAVATEJARES	URBANA	RUSTICA



AYUNTAMIENTO	CONCEPTO	CONCEPTO
NEILA DE SAN MIGUEL	URBANA	RUSTICA
NIHARRA	URBANA	RUSTICA
OJOS-ALBOS	URBANA	RUSTICA
ORBITA	URBANA	RUSTICA
OSO EL	URBANA	RUSTICA
PADIERNOS	URBANA	RUSTICA
PAJARES DE ADAJA	URBANA	RUSTICA
PALACIOS DE GODA	URBANA	RUSTICA
PAPATRIGO	URBANA	RUSTICA
PARRAL (EL)	URBANA	RUSTICA
PASCUALCOBO	URBANA	RUSTICA
PEDRO-BERNARDO	URBANA	RUSTICA
PEDRO-RODRÍGUEZ	URBANA	RUSTICA
PEGUERINOS	URBANA	RUSTICA
PEÑALBA DE ÁVILA	URBANA	RUSTICA
PIEDRAHÍTA	URBANA	RUSTICA
PIEDRALAVES	URBANA	RUSTICA
POVEDA	URBANA	RUSTICA
POYALES DEL HOYO	URBANA	RUSTICA
POZANCO	URBANA	RUSTICA
PRADOSEGAR	URBANA	RUSTICA
PUERTO CASTILLA	URBANA	RUSTICA
RASUEROS	URBANA	RUSTICA
RIOCABADO	URBANA	RUSTICA
RIOFRIO	URBANA	RUSTICA
RIVILLA DE BARAJAS	URBANA	RUSTICA
SALOBRAL	URBANA	RUSTICA
SALVADIOS	URBANA	RUSTICA
SAN BARTOLOMÉ DE BÉJAR	URBANA	RUSTICA
SAN BARTOLOMÉ DE CORNEJA	URBANA	RUSTICA
SAN ESTEBAN DE LOS PATOS	URBANA	RUSTICA
SAN ESTEBAN DE ZAPARDIEL	URBANA	RUSTICA
SAN ESTEBAN DEL VALLE	URBANA	RUSTICA
SAN GARCÍA DE INGELMOS	URBANA	RUSTICA
SAN JUAN DE GREDOS	URBANA	RUSTICA
SAN JUAN DE LA ENCINILLA	URBANA	RUSTICA
SAN JUAN DE LA NAVA	URBANA	RUSTICA
SAN JUAN DEL MOLINILLO	URBANA	RUSTICA
SAN JUAN DEL OLMO	URBANA	RUSTICA
SAN LORENZO DE TORMES	URBANA	RUSTICA
SAN MARTÍN DEL PIMPOLLAR	URBANA	RUSTICA



AYUNTAMIENTO	CONCEPTO	CONCEPTO
SAN MARTÍN VEGA DEL ALBERCHE	URBANA	RUSTICA
SAN MIGUEL DE CORNEJA	URBANA	RUSTICA
SAN MIGUEL DE SERREZUELA	URBANA	RUSTICA
SAN PASCUAL	URBANA	RUSTICA
SAN PEDRO DEL ARROYO	URBANA	RUSTICA
SAN VICENTE DE ARÉVALO	URBANA	RUSTICA
SANCHIDRIÁN	URBANA	RUSTICA
SANCHORREJA	URBANA	RUSTICA
SANTA CRUZ DEL VALLE	URBANA	RUSTICA
SANTA MARIA DE LOS CABALLEROS	URBANA	RUSTICA
SANTA MARÍA DEL ARROYO	URBANA	RUSTICA
SANTA MARÍA DEL BERROCAL	URBANA	RUSTICA
SANTA MARÍA DEL CUBILLO	URBANA	
SANTA MARÍA DEL TIÉTAR	URBANA	RUSTICA
SANTIAGO DE TORMES	URBANA	RUSTICA
SANTIAGO DEL COLLADO	URBANA	RUSTICA
SANTO DOMINGO DE LAS POSADAS	URBANA	RUSTICA
SANTO TOMÉ DE ZABARCOS	URBANA	RUSTICA
SERRADA (LA)	URBANA	RUSTICA
SERRANILLOS	URBANA	RUSTICA
SIGERES	URBANA	RUSTICA
SINLABAJOS	URBANA	RUSTICA
SOLANA DE AVILA	URBANA	RUSTICA
SOLANA DE RIOALMAR	URBANA	RUSTICA
SOLOSANCHO	URBANA	RUSTICA
SOTALBO	URBANA	RUSTICA
SOTILLO DE LA ADRADA	URBANA	RUSTICA
TIEMBLO (EL)	URBANA	RUSTICA
TIÑOSILLOS	URBANA	RUSTICA
TOLBAÑOS	URBANA	RUSTICA
TORMELLAS	URBANA	RUSTICA
TORNADIZOS DE AVILA	URBANA	RUSTICA
TORRE (LA)	URBANA	RUSTICA
TORTOLES	URBANA	RUSTICA
UMBRIAS	URBANA	RUSTICA
VADILLO DE LA SIERRA	URBANA	RUSTICA
VALDECASA	URBANA	RUSTICA
VEGA DE SANTA MARÍA	URBANA	RUSTICA
VELAYOS	URBANA	RUSTICA
VILLAFLORES	URBANA	RUSTICA
VILLAFLORES	URBANA	RUSTICA
VILLAFLOR	URBANA	RUSTICA
VILLAFRANCA DE LA SIERRA	URBANA	RUSTICA



AYUNTAMIENTO	CONCEPTO	CONCEPTO
VILLANUEVA DE ÁVILA	URBANA	RUSTICA
VILLANUEVA DE GÓMEZ	URBANA	RUSTICA
VILLANUEVA DEL ACERAL	URBANA	RUSTICA
VILLANUEVA DEL CAMPILLO	URBANA	RUSTICA
VILLAR DE CORNEJA	URBANA	RUSTICA
VILLAREJO DEL VALLE	URBANA	RUSTICA
VILLATORO	URBANA	RUSTICA
VIÑEGRA DE MORAÑA	URBANA	RUSTICA
VITA	URBANA	RUSTICA
ZAPARDIEL DE LA CAÑADA	URBANA	RUSTICA
ZAPARDIEL DE LA RIBERA	URBANA	RUSTICA

Las personas interesadas podrán examinarlos en las oficinas de los Ayuntamientos respectivos.

Contra los datos contenidos en los padrones de IBI, los interesados podrán interponer escrito en solicitud de rectificación de errores o recurso de reposición potestativo ante la Gerencia Territorial de Ávila o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Ávila, dentro del plazo de quince días contados desde el día inmediato siguiente al término del periodo de exposición pública en el caso de que se trate de materia catastral, y el recurso de reposición ante el Ayuntamiento correspondiente, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de finalización de la exposición pública para los demás casos.

Los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, a través de los correspondientes acuerdos corporativos han aprobado los padrones fiscales de los conceptos tributarios y precios públicos que seguidamente se expresan:

ADANERO	AGUA POTABLE	2004	2º SEMESTRE	30/6/5
AREVALILLO	AGUA POTABLE	2005º	1º TRIMESTRE	10/6/5
AREVALO	BASURA	2005	2º SEMESTRE	27/6/5
AREVALO	VOLADIZOS	2005	ANUAL	27/6/5
AVELLANEDA	AGUA POTABLE	2004	ANUAL	5/4/5
BARROMAN	AGUA POTABLE	2005	1º TRIMESTRE	9/5/5
BECEDILLAS	BASURA	2004	ANUAL	15/6/5
BERCIAL DE ZAPARDIEL	BASURA	2005	1º SEMESTRE	27/6/5
BERCIAL DE ZAPARDIEL	AGUA POTABLE	2005	2º TRIMESTRE	27/6/5
BERNUY- ZAPARDIEL	AGUA POTABLE	2004	4º TRIMESTRE	24/1/5
BERNUY- ZAPARDIEL	AGUA POTABLE	2005	1º TRIMESTRE	28/1/5
BLASCONUÑO MATA CABRAS	AGUA POTABLE	2005	1º TRIMESTRE	24/5/5
BOHODÓN EL	AGUA POTABLE	2005	1º TRIMESTRE	24/5/5
BOHOYO	AGUA Y BASURA	2005	ANUAL	20/6/5
BOHOYO	TRANSITO GANADO	2005	ANUAL	20/6/5
BOHOYO	VADOS	2005	ANUAL	20/6/5
BONILLA DE LA SIERRA	BASURA	2004	2º SEMESTRE	9/6/5
BONILLA DE LA SIERRA	AGUA POTABLE	2004	ANUAL	9/6/5
CABEZAS DEL POZO	AGUA POTABLE	2005	1º TRIMESTRE	1/6/5



CABEZAS DEL POZO	AGUA POTABLE	2004	4º TRIMESTRE	1/6/5
CANALES	AGUA POTABLE	2005	1º TRIMESTRE	6/6/5
CANALES	AGUA POTABLE	2004	4º TRIMESTRE	30/1/5
CARPIO MEDIANERO	AGUA POTABLE	2005	1º TRIMESTRE	16/5/5
CASTELLANOS DE ZAPARDIEL	AGUA POTABLE	2005	1º TRIMESTRE	17/5/5
DIEGO ALVARO	AGUA POTABLE	2005	1º TRIMESTRE	16/5/5
FLORES DE AVILA	AGUA POTABLE	2005	2º TRIMESTRE	23/6/5
FLORES DE AVILA	AGUA POTABLE	2005	1º TRIMESTRE	23/6/5
FUENTE EL SAUZ	AGUA POTABLE	2005	1º TRIMESTRE	28/1/5
FUENTE EL SAUZ	AGUA POTABLE	2004	4º TRIMESTRE	20/5/5
FUENTES DE AÑO	AGUA POTABLE	2005	1º TRIMESTRE	24/1/5
GEMUÑO	AGUA POTABLE	2005	1º TRIMESTRE	12/5/5
GUISANDO	AGUA POTABLE	2004	2º SEMESTRE	24/5/5
GUTIERRE MUÑOZ	AGUA POTABLE	2004	2º SEMESTRE	22/6/5
HORCAJADA LA	AGUA POTABLE	2004	1º SEMESTRE	20/6/5
HORCAJADA LA	AGUA POTABLE	2004	2º SEMESTRE	20/6/5
JUNCIANA	AGUA POTABLE	2004	SEPTIEMBRE	17/6/5
JUNCIANA	AGUA POTABLE	2004	AGOSTO	17/6/5
JUNCIANA	AGUA POTABLE	2004	JULIO	17/6/5
JUNCIANA	AGUA POTABLE	2004	OCTUBRE-JUNIO	17/6/5
JUNCIANA	PASTOS	2004	ANUAL	17/6/5
LOSAR EL	TRANSITO GANADO	2004	ANUAL	24/6/5
LOSAR EL	AGUA POTABLE	2004	SEPTIEMBRE	24/6/5
LOSAR EL	AGUA POTABLE	2004	AGOSTO	24/6/5
LOSAR EL	AGUA POTABLE	2004	JULIO	24/6/5
LOSAR EL	AGUA POTABLE	2004	OCUTBRE-JUNIO	24/6/5
MAELLO	AGUA POTABLE	2004	OCT-DICIEM	3/6/5
MAMBLAS	BASURA	2005	1º SEMESTRE	27/6/5
MAMBLAS	AGUA POTABLE	2005	1º TRIMESTRE	27/6/5
MAMBLAS	AGUA POTABLE	2005	2º TRIMESTRE	27/6/5
MARTINEZ	AGUA POTABLE	2005	1º TRIMESTRE	17/5/5
MIJARES	BASURA	2005	ANUAL	23/5/5
MOMBELTRAN	AGUA POTABLE	2005	1º CUTRIMESTRE	9/6/5
MORALEJA DE MATA CABRAS	AGUA POTABLE	2005	1º TRIMESTRE	14/5/5
MUÑANA	AGUA POTABLE	2004	2º SEMESTRE	17/6/5
MUÑOCHAS	AGUA POTABLE	2004	2º SEMESTRE	10/5/5
MUÑO GALINDO	AGUA POTABLE	2004	2º SEMESTRE	12/5/5
NARRILLOS DE REBOLLAR	AGUA POTABLE	2004	ANUAL	27/5/5
NAVA DE AREVALO	BASURA	2005	ANUAL	10/5/5
NAVALPERAL DE PINARES	EXACCIONES MUNIC	2005	ANUAL	22/6/5
OJOS ALBOS	AGUA POTABLE	2004	OCT 04- MAR 05	11/5/5
OJOS ALBOS	BASURA	2004	ABRIL04-MAR 05	11/5/5



ORBITA	AGUA POTABLE	2004	2º SEMESTRE	21/6/5
PADIERNOS	AGUA POTABLE	2004	2º SEMESTRE	10/5/5
PAJARES DE ADAJA	AGUA POTABLE	2005	1º SEMESTRE	6/6/5
PASCUALCOBO	BASURA	2005	ANUAL	27/6/5
PASCUALCOBO	AGUA POTABLE	2003	OCT 03- OCT 04	27/6/5
PASCUALCOBO	TASA CEMENTERIO	2005	ANUAL	27/6/5
PASCUALCOBO	TRANSITO GANADO	2005	ANUAL	27/6/5
PEDRO BERNARDO	IMPUESTO VEHICULOS	2005	ANUAL	29/6/5
PEGUERINOS	BASURA	2003	ANUAL	20/5/5
PEGUERINOS	BASURA	2004	ANUAL	20/5/5
PRADOSEGAR	TRANSITO GANADO	2005	ANUAL	31/5/5
PUERTO CASTILLA	AGUA POTABLE	2005	ANUAL	25/5/5
SALOBRALEJO	AGUA POTABLE	2004	2º SEMESTRE	12/5/5
SAN BARTOLOME DE BEJAR	PASTOS	2004	MAYO	13/6/5
SAN BARTOLOME DE BEJAR	PASTOS	2004	JUNIO	13/6/5
SAN BARTOLOME DE BEJAR	PASTOS	2004	JULIO	13/6/5
SAN ESTEBAN DE ZAPARDIEL	AGUA POTABLE	2005	1º TRIMESTRE	10/4/5
SAN JUAN DE LA NAVA	BASURA	2005	ANUAL	10/6/5
SAN JUAN DE LA NAVA	AGUA POTABLE	2004	2º SEMESTRE	10/6/5
SAN JUAN DEL OLMO	AGUA POTABLE	2004	2º TRIMESTRE	26/5/5
SAN JUAN DEL OLMO	AGUA POTABLE	2004	3º TRIMESTRE	26/5/5
SAN MIGUEL DE CORNEJA	AGUA POTABLE	2003	2º SEMESTRE	20/6/5
SAN MIGUEL DE CORNEJA	AGUA POTABLE	2004	1º SEMESTRE	20/6/5
SAN MIGUEL DE SERREZUELA	BASURA	2005	ANUAL	27/6/5
SAN MIGUEL DE SERREZUELA	AGUA POTABLE	2004	ANUAL	27/6/5
SAN PEDRO DEL ARROYO	AGUA POTABLE	2005	1º TRIMESTRE	27/5/5
SANCHIDRIAN	AGUA POTABLE	2005	1º TRIMESTRE	27/6/5
SANTA MARIA DEL ARROYO	AGUA POTABLE	2004	2º SEMESTRE	12/5/5
SANTA MARIA DEL BERROCAL	AGUA POTABLE	2005	1º TRIMESTRE	28/6/5
SOLANA DE AVILA	AGUA POTABLE	2005	ANUAL	14/6/5
SOLANA DE RIOALMAR	AGUA POTABLE	2005	ANUAL	16/6/5
TORTOLES	AGUA POTABLE	2004	ANUAL	14/6/5
VELAYOS	AGUA POTABLE	2005	1º TRIMESTRE	27/6/5
ZAPARDIEL DE LA CAÑADA	AGUA POTABLE	2005	1º TRIMESTRE	23/5/5
ZAPARDIEL DE LA CAÑADA	AGUA POTABLE	2004	4º TRIMESTRE	23/5/5

MANCOMUNIDAD VALLE AMBLES**BASURA****2004****1º SEMESTRE****14/6/05**

Amavida, Balbarda, Blacha, El Fresno, Gemuño, La Hija de Dios, La Colilla, Mengamuñoz, Mironcillo, Muñana, Muñogalindo, Muñopepe, Muñotello, Narros del Puerto, Niharra, Padiernos, Poveda, Pradosegar, Riofrio, Salobral, Santa Maria del Arroyo, La Serrada, Solosancho, Sotalbo, Tornadizos de Ávila, La Torre, Vadillo de la Sierra, Villanueva del Campillo, Villatoro.

**MANCOMUNIDAD TIERRAS DE LA MORAÑA****BASURA****2005****1º SEMESTRE****30/6/05**

Albornos, Aldeaseca, Bernuy-Zapardiel, Blascomillan, Brabos, Cabezas de Alambre, Cabezas del Pozo, Cabizuela, Canales, Cantiveros, Cisla, Collado Contreras, Constanzana, Crespos, Donjimeno, Donvidas, Flores de Ávila, Fontiveros, Fuente el Sauz, Fuentes de Año, Gimialcon, Herreros de Suso, Mancera de Arriba, Mirueña de los Infanzones, Muñogrande, Muñomer del Peco, Muñosancho, Narros de Saldueña, Narros del Castillo, Palacios de Goda, Papatrigo, El Parral, Pedro Rodriguez, Riocabado, Rivilla de Barajas, Salvadios, San Garcia de Ingelmos, San Juan de la Encinilla, San Pascual, San Pedro del Arroyo, San Vicente de Arevalo, Santo Tome de Zabarcos, Sigeres, Sinlabajos, Villaflor, Villanueva de Gomez, Villanueva del Aeral, Viñegra de Moraña, Vita

MANCOMUNIDAD DE GREDOS**BASURA****2005****ANUAL****20/6/5**

Hoyos de Miguel Muñoz, Hoyos del Collado, Navadijos, Navarredonda de Gredos, San Martin de la Vega del Alberche.

MANCOMUNIDAD INTERCASTELLANA**BASURA****2005****ANUAL****27/6/5**

Maello

Dichos padrones están expuestos al público al objeto de que los interesados puedan examinarlos y formular en su caso las oportunas reclamaciones en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra el acto de aprobación de los padrones podrá interponerse recurso de reposición ante el Ayuntamiento correspondiente, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de finalización de la exposición pública.

La cobranza de las liquidaciones en periodo voluntario correspondientes a los conceptos, ejercicios y liquidaciones anteriormente relacionados se realizará desde el día 18 de julio de 2005 hasta el 20 de septiembre de 2005.

Los recibos se remitirán a los interesados que no hayan domiciliado el pago del impuesto. No obstante, si dicho documento de pago no ha sido recibido deberán solicitarlo en cualquiera de las oficinas que a continuación se relacionan o en cualquier sucursal de la red de oficinas de la CAJA DE AHORROS DE ÁVILA:

Oficinas**Dirección**

Ávila

Plaza de la Victoria, 4

Arenas de San Pedro

C/ Lorenzo Velázquez, 1

Piedrahita

C/ Generalísimo, 8

Arévalo

C/ Caldereros, 2

Horario: De lunes a viernes de 9.00 h. a 1.30 h. de la mañana

Los ingresos deberán efectuarse a través de cualquiera de las sucursales de la red de oficinas de CAJA DE AHORROS DE AVILA o de LA CAIXA.

Transcurrido el plazo voluntario, los débitos impagados serán exigidos en vía ejecutiva y devengarán los recargos correspondientes, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los contribuyentes.

Ávila, a 4 de julio de 2005

El Gerente, *M^a Rosario Somoza Jimenez*



Número 2.597/05

**EXCMA. DIPUTACIÓN
PROVINCIAL DE ÁVILA**

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

A N U N C I O

ADJUDICACIÓN CONTRATO DE OBRAS

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Diputación Provincial de Ávila.
- b) Dependencia que tramita el expediente:
Servicio de Contratación.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: Contrato de Obras
- b) Descripción del objeto: "Refuerzo del firme en la carretera provincial AV-P-536 El Barco de Ávila-Los Llanos de Tormes", incluida en el Fondo de Cooperación Local 2005, con la denominación "Nº 146. Carretera AV-P-536 Barco de Ávila-Los Llanos de Tormes"
- c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOP de 10 de junio de 2005

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Urgente
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 118.709,81 euros, IVA incluido.

5.- ADJUDICACIÓN.

- a) Fecha: 30 de junio de 2005
- b) Contratista: Ecoasfalt, S.A.
- c) Nacionalidad: Española
- d) Importe de adjudicación: 98.430 euros, IVA incluido.

Ávila, 4 de julio de 2005.

El Presidente del Área de Cooperación Económica Local e Infraestructuras Viarias, *Ángel Luis Alonso Muñoz*. P.D. 09-07-03.

Número 2.598/05

**EXCMA. DIPUTACIÓN
PROVINCIAL DE ÁVILA**

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

A N U N C I O

ADJUDICACIÓN CONTRATO DE OBRAS

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Diputación Provincial de Ávila.
- b) Dependencia que tramita el expediente:
Servicio de Contratación.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: Contrato de Obras
- b) Descripción del objeto: "Refuerzo de firme en la carretera provincial AV-P-308 Las Navas del Marqués-Peguerinos", incluida en el Plan Provincial 2005, con la denominación "Nº 44.- Carretera AV-P-308 Las Navas del Marqués-Peguerinos"
- c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOP de 10 de junio de 2005

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Urgente
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 349.411,41 euros, IVA incluido.

5.- ADJUDICACIÓN.

- a) Fecha: 30 de junio de 2005
- b) Contratista: Obras y Servicios Sgasa, S.A.
- c) Nacionalidad: Española
- d) Importe de adjudicación: 249.979 euros, IVA incluido.

Ávila, 4 de julio de 2005.

El Presidente del Área de Cooperación Económica Local e Infraestructuras Viarias, *Ángel Luis Alonso Muñoz*. P.D. 09-07-03.



Número 2.603/05

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

ANUNCIO

ADJUDICACIÓN CONTRATO DE OBRAS

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Diputación Provincial de Ávila.
- b) Dependencia que tramita el expediente:
Servicio de Contratación.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: Contrato de Obras
- b) Descripción del objeto: "1ª Fase del proyecto de ejecución de depósito para abastecimiento de aguas en parcela 152 de Navalmoral de la Sierra (Ávila)", incluida en el POL, Objetivo 1, 2005, con la denominación "Nº 242.-Navalmoral de la Sierra.- Construcción depósito municipal agua"
- c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOP de 9 de junio de 2005

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Urgente
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 75.908,81 euros, IVA incluido.

5.- ADJUDICACIÓN.

- a) Fecha: 4 de julio de 2005
- b) Contratista: Gago 99, S.L.U.
- c) Nacionalidad: Española
- d) Importe de adjudicación: 72.113,37 euros, IVA incluido.

Ávila, 4 de julio de 2005.

El Presidente del Área de Cooperación Económica Local e Infraestructuras Viarias, *Ángel Luis Alonso Muñoz*. P. D. 09-07-03.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.420/05

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

ANUNCIO

D. PEDRO MIRANDA HORNERO ha solicitado licencia urbanística para reforma y ampliación de vivienda unifamiliar en paraje "Calero" parc. 136 del pol. 4 de este municipio y por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 306.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete el expediente a información pública durante VEINTE DÍAS HÁBILES, para que pueda ser examinado por los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar las alegaciones pertinentes.

Candeleda, 17 de junio de 2005.

El Alcalde, *Eugenio Miguel Hernández Alcojor*.

Número 2.424/05

AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLIO

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Por Acuerdo del Pleno de fecha uno de junio de dos mil cinco, en sesión extraordinaria aprobó el cambio de destino público (mutación demanial) del edificio sito en la C/ José Antonio n.º 14, de este Municipio, calificado como bien de dominio, servicio público, para destinarlo a Centro Cultural.

Se expone al público, por el plazo de un mes, el citado acuerdo plenario y expediente, para que por los interesados puedan formular las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes; y en el supuesto de que no se presenten, el acuerdo se entenderá definitivo.

En El Tiemblo, a ocho de junio de 2005.

El Alcalde, *Rubén Rodríguez Lucas*.



Número 2.433/05

AYUNTAMIENTO DE MUÑO GALINDO**ANUNCIO**

Por parte de EL BOQUERÓN S.C.P., se ha solicitado de esta Alcaldía licencia ambiental para EXPLOTACIÓN DE GANADO VACUNO DE CARNE EN RÉGIMEN EXTENSIVO en parcela 30021 del Polígono 1, en paraje "EL BOQUERÓN".

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 27 de la Ley 11/2003 de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete dicho expediente a información pública, para que quienes pudieran resultar afectados por las mencionadas obras y actividad, puedan presentar ante este Ayuntamiento, en el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, cuantas alegaciones u observaciones consideren oportunas.

Muñogalindo, a 15 de junio de 2005.

El Alcalde, *Pedro Pablo Pascual Sanz*.

Número 2.434/05

AYUNTAMIENTO DE BONILLA DE LA SIERRA**EDICTO**

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento, el Presupuesto General para el año de 2005, caso de que durante el período de exposición no se produjeran reclamaciones en contra suya, por un importe de Ciento veinte mil quinientos doce euros, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

INGRESOS:

1.- Impuestos directos	22.495,00 €
2.- Impuestos indirectos	4.060,00 €
3.- Tasas y otros ingresos	11.907,00 €
4.- Transferencias corrientes	20.710,00 €

5.- Ingresos patrimoniales	5.750,00 €
7.- Transferencias de capital	55.590,00 €
TOTAL INGRESOS	120.512,00 €

GASTOS:

1.- Gastos de personal	17.977,00 €
2.- Gastos en bienes corrientes	39.435,00 €
6.- Inversiones reales	63.100,00 €
TOTAL GASTOS	120.512,00 €

Igualmente y dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 127 del Real Decreto Ley 781/86 de 18 de abril, la plantilla de personal queda fijada de la siguiente forma:

Denominación de las plazas:

- Personal funcionario de carrera.

A) Funcionarios con habilitación de carácter nacional:

1.- Secretario-Interventor, una plaza, agrupado con Becedillas, Mesegar de Corneja y Tórtoles.

Estará de manifiesto al público por espacio de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de éste Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia. Contra dicha aprobación definitiva puede interponerse, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente de esta jurisdicción.

En Bonilla de la Sierra, a 16 de junio de 2005.

El Alcalde, *Honorio Rico Sánchez*.

Número 2.435/05

AYUNTAMIENTO DE EL BARRACO**ANUNCIO ADJUDICACIÓN**

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de El Barraco

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria

c) Número de expediente: 2/2005

2. Objeto del contrato.



- a) Tipo de contrato: Obras
- b) Descripción del objeto: Construcción de un Centro de Educación Infantil
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia nº 71 de 14 de abril de 2005
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Urgente
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Forma: Concurso
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 389.276,34 euros.
5. Adjudicación.
- a) Fecha: 23 de Mayo de 2005
- b) Contratista: Construcciones Javier Muñoz Abad S.A.
- c) Nacionalidad: Española
- d) Importe de adjudicación: 385.383,58 euros

En El Barraco, a 20 de junio de 2005.
El Alcalde, *José M^a Manso González*.

Número 2.460/05

AYUNTAMIENTO DE PIEDRAHÍTA

CORRECCIÓN DE ERRORES

ANUNCIO 7/05 PUBLICADO EL 12 DE ENERO DE 2005 nº 41 AYUNTAMIENTO DE PIEDRAHÍTA ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA DE LICENCIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS

DONDE DICE:

"Art. 3, a Que dice:..."

DEBE DECIR:

"Art. 2, 3º a) Se dedique..."

Piedrahíta, a 21 de junio de 2005.

La Secretaria-Interventora, *Lorena Casillas Sanchidrián*.

Número 2.465/05

AYUNTAMIENTO DE VALDECASA

ANUNCIO

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2004

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan. La citada Cuenta está integrada por:

- La del Ayuntamiento

Para la impugnación de las Cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Corporación.

d) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

En Valdecasa, a 17 de junio de 2005.

El Presidente, *Raquel López Gerardo*.

Número 2.475/05

AYUNTAMIENTO DE JUNCIANA

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión del día 15 de junio actual el proyecto de renovación de la tubería general de agua, cuya obra resulta incluida en Fondo de Cooperación Local de 2005, aprobado por la Diputación Provincial de Ávila; queda expuesto al público por espacio de quince días a fin de que pueda ser examinado, y presentar durante



dicho plazo las reclamaciones y observaciones que los interesados consideren convenientes.

Junciana, 22 de junio de 2005.

El Alcalde, *Marcelino Nieto López*.

Número 2.478/05

AYUNTAMIENTO DE PADIERNOS

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 193 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la Cuenta General de esta Entidad, correspondiente al ejercicio de 2004.

Los interesados podrán examinarla en el plazo de quince días, hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.P.

Durante dicho plazo y 8 días más podrán presentarse reclamaciones, reparos u observaciones en el Registro General de la Corporación.

Padiernos, a 20 de junio de 2005.

El Alcalde, *Jesús José Sánchez Jiménez*.

Número 2.479/05

AYUNTAMIENTO DE PADIERNOS

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO DE 2005, APROBACIÓN INICIAL

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los arts. 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2005, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 16 de Junio de 2005.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 170.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a lo siguiente:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de inserción de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Padiernos, a 20 de Junio de 2005.

El Presidente, *Jesús José Sánchez Jiménez*.

Número 2.494/05

AYUNTAMIENTO DE EL OSO

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2005, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

Cap. 1 Impuestos Directos.	22.000,00 €
Cap. 2 Impuestos Indirectos.	2.572,07 €
Cap. 3 Tasas y Otros Ingresos.	17.120,00 €
Cap. 4 Transferencias Corrientes.	30.600,00 €
Cap. 5 Ingresos Patrimoniales.	22.440,81 €

B) OPERACIONES DE CAPITAL

Cap. 7 Transferencias de Capital.	64.700,00 €
-----------------------------------	-------------

TOTAL INGRESOS 159.432,88 €

A) OPERACIONES CORRIENTES

Cap. 1 Gastos de Personal.	20.590,00 €
----------------------------	-------------



Cap. 2 Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	63.382,47 €
Cap. 3 Gastos Financieros.	220,20 €
Cap. 4 Transferencias Corrientes.	4.000,00 €

B) OPERACIONES DE CAPITAL

Cap. 6 Inversiones Reales.	71.240,21 €
TOTAL GASTOS	159.432,88 €

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento:

Personal Funcionario: 1 Plaza de Secretario-Interventor, agrupada con los siguientes municipios: Las Berlanas, Hernansancho, Gotarrendura, Villanueva de Gómez y San Pascual.

Personal Laboral: 1 Plaza de Administrativo agrupada con los anteriores municipios.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

El Oso, a 24 de Junio de 2005.
El Alcalde, *Luis Díaz Blázquez*.

Número 2.495/05

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL ARROYO

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 193 de la LEy 39/1998 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la Cuenta General de esta Entidad, correspondiente al ejercicio de 2004.

Los interesados podrán examinarla en el plazo de quince días, hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.P.

Durante dicho plazo y 8 días más podrán presentarse reclamaciones, reparos u observaciones en el Registro General de la Corporación.

Santa María del Arroyo, a 20 de junio de 2005.
El Alcalde, *Gregorio Jiménez López*.

Número 2.496/05

AYUNTAMIENTO DE CABEZAS DEL POZO

ANUNCIO DE SUBASTA PARA ARRENDAMIENTO DE BAR Y ALMACÉN

OBJETO.- Arrendamiento de locales destinado a bar y almacén, propiedad de este Ayuntamiento de Cabezas del Pozo y sitios en la plaza de la Constitución números 2 y 3.

DURACIÓN DEL CONTRATO.- Cuatro años, más uno de prórroga en caso de ser solicitado.

PRECIO.- El tipo de licitación se fija en MIL EUROS (1.000,00) anuales más IVA. siendo las ofertas al alza.

PROPOSICIONES.- Por escrito en la Secretaria del Ayuntamiento y ajustadas al modelo de proposición que consta en el expediente, en horario de oficina, desde la publicación de este anuncio en el B. O. P. de la Provincia y hasta las 13 horas del día 30 de julio de 2.005.

GARANTÍAS.- Provisional: No se exige.

Definitiva el 4 por 100 del valor total de la adjudicación de los 4 años.

APERTURA DE PROPOSICIONES.- Inmediatamente después de finalizado el plazo de presentación de proposiciones.

PLIEGO DE CONDICIONES.- Se halla a disposición de los interesados en la Secretaria Municipal donde puede ser debidamente consultado.

Cabezas del Pozo, 22 de junio de 2005.
El Alcalde, *Miguel Ángel Rodríguez Portero*.



Número 2.497/05

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

ANUNCIO

En la Intervención de esta Entidad Local y a los efectos del artículo 168 y s.s. del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla expuesto al público, el Expediente Número 1/05 de concesión de Crédito Extraordinario, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 20 de junio de 2005.

Los interesados que menciona el Artículo 170 del citado cuerpo legal, y conforme a las causas que en el mismo se indican podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación.

A) Plazo de admisión: quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

B) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

C) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

D) En el supuesto de que no se presenten reclamaciones contra el expediente en el plazo citado, se entenderá en el plazo citado, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo.

Sotillo de la Adrada, 22 de junio de 2005.

El Alcalde, *Gregorio Rodríguez de la Fuente*.

Número 2.499/05

AYUNTAMIENTO DE MUÑOTELLO

EDICTO

Rendidas las Cuentas Generales del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 2004, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en

los artículos 116 de la Ley 7/85 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Muñotello, a 21 de junio de 2005.

El Alcalde-Presidente, *David Martín Jiménez*.

Número 2.510/05

MANCOMUNIDAD MUNICIPAL SIERRA DE ÁVILA

EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2005, ha aprobado, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2005.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170 de dicho R.D.L., puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2º del citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho R.D.L., el Presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Arevalillo, a 7 de junio de 2005.

El Alcalde, *José Martín Sánchez*.



Número 2.514/05

**MANCOMUNIDAD DE
MUNICIPIOS ALBERCHE-
BURGUILLO**

A N U N C I O

Se hace público para general conocimiento, que el día 22 de junio de 2005, el Presidente del Consejo Directivo de la Mancomunidad Alberche-Burguillo, con sede en Navalunga (Ávila), dictó la siguiente Resolución de delegación de competencias:

Resolución: Debiendo ausentarme del municipio de Navalunga y por asuntos particulares durante los días 23 de junio al día 2 de julio de 2005, ambos incluidos.

Dispongo, la delegación y por tanto la sustitución en las funciones propias del cargo como Presidente de la Mancomunidad de Alberche-Burguillo y durante los días expresados, en el vicepresidente don Juan José Carvajal Martín. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 7/85 reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 1986.

Procedase a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial de esta provincia de la presente Resolución para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 44 del ROF y RJ de las Entidades Locales de 1986.

Dado en Navalunga a 22 de junio de 2005, ante mi la Secretaria que doy fe. Firmado y rubricado.

El Presidente, *Luis Miguel González Sanchidrián.*

Número 2.523/05

**MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS
DEL ALTO TIÉTAR**

A N U N C I O

Aprobado el Padrón correspondiente al II TRIMESTRE de 2005 de la Tasa sobre Recogida Domiciliaria

de Basuras, cuyo periodo de pago en voluntaria es del 1 de Julio al 31 de Agosto de 2005, se anuncia su exposición pública durante el periodo de 15 días. Las reclamaciones podrán presentarse en las oficinas de esta Mancomunidad ubicadas en La Adrada.

En La Adrada, a 24 de junio de 2005.

Secretaría, *Ilegible.*

**ADMINISTRACIÓN DE
JUSTICIA**

Número 2.516/05

**JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
Nº 3 DE ÁVILA**

EDICTO CITACIÓN A JUICIO

Que en este Juzgado de mi cargo se sigue Juicio de Faltas número 253/2005, sobre: lesiones en agresión, siendo denunciado: DIEGO FERNANDO DEL TORO PATINO, con último domicilio conocido en Calle Capitán Méndez Vigo, nº 39, 2º-2 de Ávila, encontrándose en la actualidad en paradero desconocido. Y por resolución dictada en el día de la fecha se acuerda el señalamiento del presente juicio, para el día 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005 A LAS 11.20 HORAS, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse en juicio, según lo previsto en el art. 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 8 del D. de 21 de noviembre de 1952, pudiendo concurrir asistido de Letrado.

Se significa que se ha dejado sin efecto el señalamiento del día 14 de julio, debiendo comparecer para la fecha que se le cita ahora (22-9-2005).

Y para que conste y sirva de citación en forma a DIEGO FERNANDO DEL TORO PATIÑO, expido la presente en Ávila a 23 de junio de 2005.

El Secretario, *Ilegible.*